



31 de marzo de 2010

## **ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS EXPEDIENTES DE LOS ESTUDIANTES EN EL DISTRITO ESCOLAR**

### **Estimados Padres de Familia o Tutores Legales:**

Cada año, los distritos escolares de Oregón tienen la obligación de presentar un informe sobre la raza y etnicidad de todos los estudiantes al Departamento de Educación de Oregón (ODE, por sus siglas en inglés). El estado presenta información al gobierno federal a nivel escolar, pero no a nivel individual.

### **¿Qué está cambiando?**

A partir de esta primavera habrá nuevos requisitos federales sobre cómo se registra la información acerca de la raza y etnicidad. Todos los distritos escolares de los Estados Unidos tienen la obligación de utilizar las nuevas categorías para recopilar y presentar sus informes de raza y etnicidad de los estudiantes y el personal. Las nuevas categorías se explican en los instrucciones.

### **¿Qué necesito hacer?**

Los expedientes de su(s) hijo(s) necesitan ser actualizados utilizando la nueva información del formulario de raza y etnicidad. Le pedimos a todas las familias que actualicen los expedientes de cada uno de sus hijos para el 30 de abril de 2010.

### **¿Por qué es importante esto?**

Nuestras escuelas reciben fondos federales basándose en esta información. El distrito también utiliza la información de raza y etnicidad para crear programas que sirvan a todos nuestros estudiantes cumpliendo con los derechos civiles y demás.

### **¿Qué sigue siendo igual?**

No hay ningún cambio en cuanto a las leyes que protegen su privacidad ni sus otros derechos. Esta información **no** será presentada a ninguna agencia federal de manera que su hijo(a) sea identificable. **No** será utilizada para verificar estados inmigratorios. **No** será utilizada para discriminar a estudiantes o personal bajo ninguna circunstancia.

**Por favor devuelva el formulario anexo a la oficina principal  
de la escuela de su hijo(a) antes del 30 de abril.**

Esta información es obligatoria por ley federal.  
Si no alcanza a entregar el formulario hasta el plazo máximo del 30 de abril,  
por favor devuelva el formulario tan pronto como sea posible.

***¡Gracias!***

## **INSTRUCCIONES: Cómo Llenar el Formulario de Información de Raza y Etnicidad**

Existen nuevos requisitos federales para recopilar y presentar informes sobre raza y etnicidad. Ahora hay DOS preguntas que tienen que ser respondidas obligatoriamente por cada uno de los estudiantes.

Para que estas nuevas pautas reflejen de mejor manera las identidades de nuestras comunidades, es importante comprender la manera en que las nuevas categorías funcionan. Por favor piense bien cuál es la categoría más adecuada que identifica a usted o a su hijo(a) con más precisión.

**¿Cuáles son las nuevas categorías? \*\* Nota: Por favor responda en el formulario adjunto. No responda en esta página. \*\***

**Pregunta #1: ETNICIDAD — ¿Es usted hispano/latino? SÍ o NO**

*Todas las personas que respondan SÍ a esta pregunta serán registradas como latinos/hispanos, sin importar su respuesta a la Pregunta #2. Todas las personas de origen hispano, latino o español (descendientes de cultura u origen centroamericano, sudamericano, mexicano, cubano, portorriqueño, dominicano u otro origen español, sin importar la raza) debe responder SÍ. Todas las personas tienen que responder a la Pregunta #2 obligatoriamente aunque hayan contestado SÍ a la Pregunta #1.*

**Pregunta #2: RAZA —** Escoja al menos una de las siguientes categorías raciales en su formulario. Todas las personas que escojan más de una categoría serán registrados con razas múltiples (multirracial).

• **Indígena de los Estados Unidos o Nativo de Alaska:**

• **EE.UU.:** *Una persona cuyos orígenes estén en cualquiera de los pueblos indígenas del territorio continental de los Estados Unidos o Alaska.*

• **Latinoamérica y Canadá:** *Una persona cuyos orígenes estén en los pueblos indígenas de Canadá, México, América Central, Sudamérica, o el Caribe.*

• **Asiático:** *Una persona cuyos orígenes estén en los pueblos indígenas del Lejano Oriente, Sudeste de Asia, o el subcontinente indio.*

• **Negro o Afroamericano:** *Una persona cuyos orígenes estén en cualquiera de los pueblos originales de los grupos raciales negros de África.*

• **Nativo de Hawái u Otra Isla del Pacífico:** *Una persona cuyos orígenes estén en cualquiera de los pueblos indígenas de Hawái, Guam, Samoa u otras Islas del Pacífico.*

• **Blanco:** *Una persona cuyos orígenes estén en cualquiera de los pueblos originales de Europa, Oriente Medio o el Norte de África.*

### **¿Cuáles son los cambios más importantes?**

**Obligatoriedad de la Información de Raza y Etnicidad:** Todos los estudiantes y personal tienen que responder obligatoriamente a la Pregunta #1 y Pregunta #2. Ya no se permiten las respuestas de "me niego a informar" de acuerdo a los requisitos federales de informes.

**Estudiantes latinos/hispanos:** Uno de los cambios más importantes es que se reconoce que los miembros de poblaciones hispanas/latinas pueden ser de diferentes razas. Estos individuos pueden identificarse como hispanos y blancos, o latinos e indígenas centroamericanos, o hispanos y negros e isleños del Pacífico, o cualquier otra combinación. El gobierno federal considera a los "hispanos/latinos" como una etnicidad, no una raza; es por esto que hispano/latino no se muestra como una categoría de identificación en razas. Si responde SÍ la Pregunta #1, será considerado como hispano/latino.

**Estudiantes de Razas Múltiples (Multirraciales):** Puede que haya notado que no existe una categoría que diga "multirracial". Las nuevas categorías le permiten a los individuos que se identifiquen a sí mismos con más de una categoría racial o étnica. Todos quienes escojan más de una raza en la Pregunta #2 serán registrados como multirraciales en nuestro sistema informático.

### **¿Dónde puedo ver más información?**

Si tiene preguntas, por favor visite [www.4j.lane.edu/communications/recordsupdate](http://www.4j.lane.edu/communications/recordsupdate) o llame a la oficina de la escuela de su hijo(a).

